

## Secretaría de Tránsito y Transporte de Pasto

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:52001000000023605476

1. FECHA Y HORA: 24/04/2019 23:18:15

2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Calle 18 con Carrera 19 Barrio Centro Pasto

3. PLACA: AUP827

4. MATRICULADO EN: Pasto

5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:F

Conducir en estado de embriaguez, o bajo los efectos de sustancias alucinógenas, se atenderá a lo establecido en el artículo 152 de este código

6. Clase de servicio: Particular

7. Tipo de vehículo: AUTOMOVIL

8. Radio de acción:

9. Modalidad de transporte:

9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACTOR

Identificación: Cedula Ciudadania 5206290

Licencia de conducción:

Categoría:

Expedición:

Vencimiento:

Nombre: FRANCISCO MARTIN PIANDA

Dirección: Barrio Niño de Praga Mz A casa18

Edad: 42

Teléfono:

Celular: 3178352323

Municipio: Pasto

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:

Correo Electronico:

11. TIPO INFRACTOR

Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO

10017096465

13. PROPIETARIO:

Identificación: Cedula Ciudadania 98378216

Propietario: JOSE EFRAIN PIANDA

14. DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:

NIT:

Tarjeta de operación:

15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:

Agente de tránsito: MILTON JOSE JOJOA MUÑOZ

Placa: 0032

Entidad: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN

Patio Nº:

Dirección: BLANCA MARIA DOS

Placa Grúa: WEL057

Consecutivo: 17387

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PASTO".

El valor de la infracción depende de la reincidencia y podrá validarse con el organismo de tránsito.

El usuario se rehúsa a practicarse el examen de alcoholemia.

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

conductor en estado de Estado de Embriaguez el cual se niega y se aplica ley 1696 del 19-12-2013 parágrafo 3 según prueba embriaguez clínica No. A2018-2301.causa daños a bolardo del separador Cra 19. Se practica prueba de alcolemia No. A2018-2301 la cual determina ley 1696 parágrafo 3 grado máximo ya que se niega a la misma.

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación: Cedula Ciudadania 12750404

Nombre: LUIS FERNANDO TIMANA JAMIOY

Dirección: Carrera 22A N. 13A-17 Barrio Centro

Teléfono: 3216930093



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Testigo